



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE:

## ORDENANZA 8304

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 523,75.- (PESOS QUINIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del agente LEONARDO MAXIMILIANO LIÑEIRO, en concepto de pago de viáticos de movilidad, correspondiente al mes de Septiembre del año 1995.-

Artículo-2º: Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1995.-

FINALIDAD 1 - UNIDAD 2 - PARTIDA 1.1.2.11 - EN EXCESO -

Artículo 3º: Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1995 en la Partida 1.1.2.10 "Útiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones" del Presupuesto de gastos del año 1995.-

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º: Autorízase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Artículo 6º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de julio de 1996.-

ELIBERANTE

*Comuníquese*



*[Signature]*  
NOMBRE: ANTO MUSCHINO  
RESIDENCIA:  
HORARIO: CONCEJO DELIBERANTE

PRIMULGADA POR DECRETO N° 1270  
DE FECHA 30 JUL 1996

Registrada bajo el No 8304  
*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

